

Leticia Calderón Chelius, *Los superhéroes no existen. Los migrantes mexicanos ante las primeras elecciones en el exterior*, Instituto Mora, México, 2010, 176 pp.

Víctor Alejandro Espinoza Valle*

La migración ha modificado las formas del ejercicio de los derechos ciudadanos; la movilidad poblacional obligó a nuevas prácticas políticas tanto en los países receptores como en los de origen. Actualmente se reconoce que en 113 países se ejerce el sufragio extraterritorial. La posibilidad de que desde el exterior se vote para definir representantes políticos se ha incrementado en las últimas décadas. En muchos países, incluido México, el reconocimiento de derechos políticos a los de fuera ha sido parte del proceso de transición política.

El trabajo de Leticia Calderón Chelius es novedoso y sugerente. Se trata del primer libro publicado después de la experiencia del voto

de los mexicanos en el exterior en el año 2006. Es un trabajo bien logrado, bien escrito y convincente, que trasluce las posiciones que ha mantenido desde hace tiempo; pero hoy me parece muestran la madurez de la reflexión serena, crítica y lúcida. El título de la obra es muy atinado y describe con precisión sus contenidos.

Afirma nuestra autora que a los migrantes se les exige en demasía:

A los migrantes, por su ausencia, y a partir de esta reconstrucción simbólico-histórica de su papel en la sociedad mexicana, no se los califica —en su proceder electoral— como al resto de los ciudadanos mexicanos; tienen que demostrar doblemente su interés, disponibilidad, ingenio, voluntad, entusiasmo y sacrificio extremos para merecer ser incluidos. Demostrar algo así como (ser) “superciudadanos” (Chelius, 2010).

Sobre el objetivo y enfoque del trabajo, Calderón Chelius explica que “la pretensión de este libro es no sólo debatir la experiencia mexicana de elecciones transnacionales, sino

* Investigador de El Colegio de la Frontera Norte, Correo electrónico: victorae@colef.mx

incorporar al campo de la migración la perspectiva de la sociología política para dotar de contenidos a una serie de procesos que desde el análisis meramente electoral (por ejemplo, la sola contabilidad de los votos emitidos en el exterior) se omiten” (Chelius, 2010).

Para ello, tomando tres grupos de estudio que denomina “ciudadanos de a pie”, “becarios Conacyt” y “promotores por el voto”, parte de una metodología novedosa que combina el envío de cuestionarios (donde resalta el papel del internet, para el caso de los becarios), la aplicación de entrevistas a quienes vivieron el proceso y grupos focales con los promotores; después, extrae la información principal que le permite armar su obra y que agrupa en cuatro capítulos.

En el primer capítulo trata sobre lo que fue la primera experiencia electoral en la distancia:

Derivado de lo anterior, podemos concluir que con el voto en el exterior no hay tiempo para indecisiones; quienes votaron desde el extranjero lo hicieron con anterioridad al resto de los mexicanos, sobre todo bajo premisas generales del sentido mismo de la democracia, más que como respuesta al propio proceso electoral (Chelius, 2010).

Lleva a cabo un minucioso análisis de los resultados electorales y sus hallazgos corroboran la hipótesis que algunos hemos sostenido:

La realidad es que las entidades con mayor número de votantes son las de más reciente inserción al circuito migratorio y cuya población presenta tres elementos en común: mayor posibilidad de contar con la credencial para votar con fotografía expedida por el IFE; mayor familiaridad con la pugna político-partidista en el actual proceso político mexicano y mayor credibilidad hacia el proceso electoral como mecanismo de participación política, un rasgo fundamental de la cultura política mexicana de los últimos 20 años (Chelius, 2010).

Este argumento aplica también para el tema de las remesas: a mayor estancia fuera, menor monto y frecuencia de los envíos, y también para la participación política: “A mayor tiempo de migración, mayor lejanía de la realidad cotidiana, lo que puede reflejarse en un seguimiento menor de los procesos electorales, aunque se mantenga un vínculo con el país de origen” (Chelius, 2010).

Es interesante recordar que los resultados electorales de la primera experiencia de voto distante favorecieron ampliamente al candidato

del PAN, Felipe Calderón Hinojosa, con 57.4%; Andrés Manuel López Obrador, de la Alianza por el Bien de Todos (PRD/Convergencia/PT), obtuvo 33.47%; mientras que Roberto Madrazo Pintado, abanderado de la Alianza por México (PRI/PVEM) recibió 4.17%. Sostiene que en buena medida los resultados obedecen al desdén del PRI y del PRD una vez que conocieron los bajos números de registrados, no así el PAN, que continuó realizando trabajo de propaganda entre los migrantes. Sin embargo, considero que como ha sucedido en otras experiencias internacionales, el partido del presidente que presenta la iniciativa beneficia a su candidato.

En el capítulo dos, titulado “Las tuercas de la democracia”, nos recuerda algo muy cierto: que la demanda por la extensión de los derechos políticos extraterritoriales no respondió a

[...] un reclamo masivo de los ciudadanos que radican en el exterior [...] es en el marco de todas y cada una de estas experiencias donde se encuentra una especie de “super-ciudadanos transnacionales” que, en el caso mexicano, hicieron suya la consigna por el voto y creyeron en la convocatoria por la “democracia a la mexicana”. Se trata de promotores por el voto, voluntarios por el principio mismo de la demo-

cracia, los cuales se insertan en un debate que va más allá del número de votos y se enmarca en el activismo transnacional contemporáneo (Chelius, 2010).

A través de estas voces, que le proporcionan una verdadera riqueza al trabajo, se analizan los problemas de la instrumentación del voto postal: el más importante, el descubrimiento tardío del IFE del papel de los promotores coadyuvando en el trabajo de los consulados: Alejandra Castañeda, en su testimonio, afirma:

Me gustaría comentar sobre la cuestión con el IFE, cuando ya el IFE debió de haberse movido desde previo a la aprobación de la ley y poco después. Hubo una reunión en agosto. Recuerdo mucho, cuando los consejeros, especialmente uno que era el encargado, nos presentó todo su plan. De cómo iban a hacer esto y lo otro, y de lo único de lo que hablaron era de los consulados. Yo me acuerdo tanto de eso. Y levanté la mano, yo nunca levanto las manos en las reuniones, levanté la mano y le dije: “Oye, ¿y qué, no vas a tener relación con las organizaciones? Porque si piensas promover el voto en Estados Unidos, más vale que lo hagas a través de las organizaciones, porque si no, quiere

decir que no conoces la situación de allá” (Chelius, 2010).

Estos testimonios han sido invaluable para las rectificaciones en la estrategia actual del IFE con miras al proceso electoral de 2012. Hoy en el sitio de internet se anuncia una Red de Promotores del voto de los mexicanos en el extranjero 2011-2012. Pero además, los testimonios advierten sobre los problemas del formato de registro en el listado nominal especial, del poco tiempo para realizarlo, del llenado, de los documentos probatorios de residencia, de la credencialización, del pago del envío del voto, etcétera. De su visión crítica de los académicos escépticos, de la ejemplaridad de las caravanas por el voto, de Adrián “El Chacal del Voto” en Tijuana; de la confusión que tienen los ciudadanos respecto de la diferencia entre gobierno-IFE, etcétera.

En el capítulo tres, aborda la cultura política de los migrantes:

Aun con su exageración desde el discurso político, esto impulsó la reglamentación propuesta para que los migrantes votaran en las elecciones presidenciales de 2006, aunque esa misma exaltación de la heroicidad y lealtad extrema —anteriormente cuestionada— formó parte del discurso que creó una expectati-

va sobredimensionada del comportamiento electoral que tendrían los migrantes. Si se les permitía votar tendrían que probar su disposición, interés y patriotismo. La elección sería el termómetro (Chelius, 2010).

Una hipótesis muy importante que pone sobre la mesa y ha sido cuestionada por algunos estudios,¹ es la siguiente:

A partir de la pregunta ¿usted votó en las elecciones presidenciales estando en el extranjero? Encontramos la vieja tesis de que una mayor escolaridad propicia un mayor involucramiento en lo político formal, lo que implica que una mayor y mejor escolaridad redunde en una ciudadanía más poderosa. Los estudiantes mexicanos de posgrado entrevistados mostraron una mayor propensión a votar: (65% lo hizo, mientras que entre los que denominamos “ciudadanos de a pie”, quienes obedecen a un perfil socioeconómico más tradicional del migrante mexicano, la tendencia a

¹ Puede verse el trabajo de Rodrigo Salazar Elena y Benjamín Temkin Yedwab, “Abstencionismo. escolaridad y confianza en las instituciones. Las elecciones federales de 2003 en México”, *Política y Gobierno*, vol. xiv, núm. 1, Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2007, pp. 5-42.

votar fue mucho más baja (16% de los entrevistados) (Chelius, 2010).

Sería necesario puntualizar que los “becarios” tienen poco tiempo de haber emigrado y los “ciudadanos de a pie”, lo contrario; pero además ha quedado en evidencia que los que poseen altos niveles de escolaridad no quieren votar o han optado por el voto nulo; de manera que en el caso de los migrantes es probable que no sea el nivel escolar lo que determina su decisión de votar sino el tiempo de estancia fuera. En todo caso, esto nos corrobora que estos temas de la cultura política deben seguirse investigando.

El capítulo cuatro, “Los votantes transnacionales”, es el más sugerente teóricamente, y a su vez el más revelador. Parte de una hipótesis para desarrollar una tipología de la ciudadanía que didácticamente nos simplifica el trabajo:

Existen, por mencionar algunos ejemplos, nuevas figuras jurídicas cada vez en más países, como la extensión de leyes que aceptan la existencia de múltiples nacionalidades. Este hecho ha abierto, de facto, otras formas de participación política transnacional, entre las que se ubica no sólo el derecho al voto de los ciudadanos de un país vivien-

do en el extranjero, sino también nuevas y vigorosas formas de reconocimiento de los extranjeros en los lugares donde radican. El caso extremo en esta nueva perspectiva es el surgimiento de un nuevo y potencial votante transnacional que posee distintas nacionalidades y, por lo tanto, es portador de derechos políticos múltiples, lo que contraviene del todo la noción clásica de ciudadanía acotada a un solo Estado” (Chelius, 2010).

[...]

Al tradicional reconocimiento jurídico basado en *Jus soli* (derecho del lugar de nacimiento) y *Jus sanguinis* (derecho de sangre) como las formas tradicionales de la ciudadanía clásica, se suman figuras de reconocimiento jurídico (ciudadanía) que reconocen la historia, condición de un grupo, e incluso, la pérdida y dolor sufridos en procesos de des-ciudadanización extrema (exilio político) (Chelius, 2010).

Y las enumera: *ciudadanía por naturalización, ciudadanía por cuotas, ciudadanía compasiva, ciudadanía por las armas, ciudadanía postmortem, ciudadanía por reciprocidad, ciudadanía de la memoria histórica, ciudadanía del abuelo*. Incluye en su tipología otros dos: *la ciudadanía transnacional y la ciudadanía binacional*.

De lo más interesante es su definición de lo que denomina la *ciudadanía uno y medio*:

Se trata de población nacida en un país que otorga la nacionalidad por nacimiento, pero en el cual dicha población no reside (Chelius, 2010). Sería el caso de lo que podríamos llamar una *ciudadanía de frontera* (que podría incluir a la *ciudadanía binacional*). Asimismo, lo que nombra la *ciudadanía recuperada* es un marco legal que permite que los ciudadanos de un país inviertan el proceso de negación de su propia nacionalidad de origen cuando han adquirido otra nacionalidad. Este marco legal es la base para la doble o múltiple ciudadanía porque implica el reconocimiento, de facto, de la posibilidad de un individuo de detentar, si así pudiera y lo desea, dos o más nacionalidades. Al ser irrenunciable la nacionalidad original, esto le permite adquirir otras nacionalidades, aun cuando jurídicamente algún país obligue a la renuncia de su nacionalidad de origen (Chelius, 2010).

Para el caso de México, la recuperación de la nacionalidad deriva de la aprobación de una legislación de avanzada: la Ley de Nacionalidad que fue promulgada el 23 de enero de 1998, pero que entró en vi-

gor hasta el 20 de marzo del mismo año, y cuyo objetivo fue que ningún mexicano por nacimiento pudiera perder su nacionalidad.

Considero que la autora pondera con justeza la hipótesis que en lo personal he venido reivindicando hace tiempo:

La idea de los derechos de los ciudadanos no puede seguir limitándose a la membresía política formal [...], sino que, el debate central se centra ahora en reconocer derechos por residencia y no solo por la vía de la ciudadanía formal [...] En las respuestas a “botepronto” [inmediatas] obtuvimos resultados un tanto “desconcertantes” ya que los “ciudadanos de a pie” manifestaron mayor interés por la posibilidad de votar en otro país, mientras que los estudiantes de posgrado “becarios Conacit” fueron un poco más cautos (Chelius, 2010).

Estos hallazgos son consistentes con lo que sostuvimos anteriormente acerca del factor temporal de la migración y sus consecuencias políticas y económicas.

Por tanto, nos dice:

Un argumento muy sólido para defender los derechos electorales de todos los miembros de una co-

munidad, aparte de su estatus migratorio, es el impacto que la vida política, sobre todo a nivel local, tiene en sus vidas, la de los entrevistados que en el momento de serlo son extranjeros y representan una minoría dentro de un país. Este es un argumento importante, porque es la base de la extensión de derechos para votar en elecciones locales ya vigentes en algunos países como Bélgica (Chelius, 2010).

O España, donde el pasado 22 de mayo de 2011, los extranjeros pudieron votar en elecciones municipales por primera ocasión en la historia.

Nuestra autora concluye:

Lo que este libro se propuso, como investigación y como reflexión en torno a un proceso humano de gran importancia contemporánea, como es la migración internacional, fue rescatar la relevancia histórica de la primera elección transnacional mexicana, con sus limitantes y descabros ciertamente, pero también como parte de un proceso mucho más profundo que no puede trivializarse ni dejarse en el olvido. Un ejército de creyentes en el voto lo atestiguan: políticos, instituciones, ciudadanos, activistas, observadores (Chelius, 2010).

Y yo agregaría: académicos, como ella.